

## **ACTA No. 119**

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- -PRESIDENCIA DEL DIP. ABDIES PINEDA MORÍN.- ------

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil doce, con las Inasistencias Justificadas de los Diputados MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS, ROSA MARÍA MUELA MORALES y SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO, inician la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. Primero. Lista de Asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: Número 118, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 24 de octubre del presente año. Quinto. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 2012. Sexto, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los



coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 7. Con proyecto de



Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios suburbanos, centros de población de origen congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos

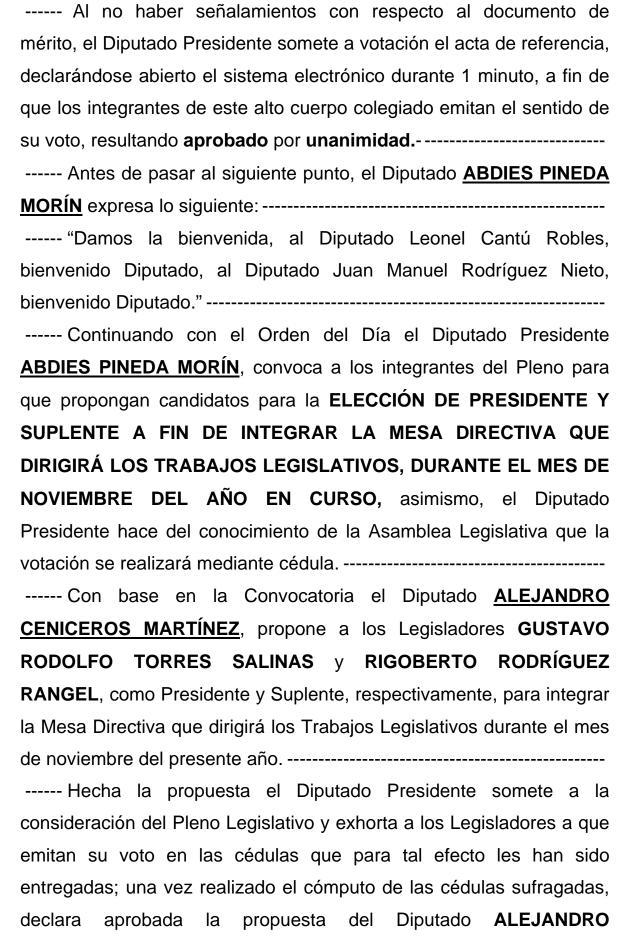


del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 13 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios suburbanos, centros de población de origen urbanos, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 14.Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de



población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. Noveno. Asuntos Generales. Décimo, Clausura de la Sesión.---------- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente ABDIES PINEDA MORÍN declara la APERTURA DE LA SESION y solicita enseguida a la Diputada Secretaria MARÍA TERESA CORRAL GARZA proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.---------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente ABDIES PINEDA MORÍN somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 118**, para las observaciones que hubiere,







CENICEROS MARTÍNEZ, por unanimidad de votos, en tal virtud determina la expedición de la resolución correspondiente. ---------- Acto continuo, el Diputado Presidente ABDIES PINEDA MORÍN solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la CORRESPONDENCIA recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria MARÍA TERESA CORRAL GARZA tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ----------- "Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 222/2012, fechado el 11 de octubre del actual, remitiendo el informe que guarda la Deuda Pública al mes de mayo de 2012." ---------- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----Legislatura ----- "De la Quintana Roo, Oficio número de 1659/2012/P.O., fechado el 2 de octubre del presente año, en el cual se comunica a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión las acciones legislativas efectuadas en relación a los derechos de las personas con discapacidad." ----------- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información ---------- "De la Legislatura de Colima, Circular número 1, fechada el 1 de octubre del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge del 1 de octubre de 2012 al último día de febrero de 2013, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Arturo García Arias." ------



----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio 1660/2012/P.O. fechado el 2 de octubre del presente año, mediante el cual se remite copia de Acuerdo por el cual se adhieren a la propuesta emitida por las Comisiones Permanentes del Congreso de la Unión, en el sentido de exhortar respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivos locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de llevar a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniéndose especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así mismo, para implementar el Programa Regional de Capacitación contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente." ----------- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1661/2012/P.O., fechado el 2 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo por el que se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de la Unión y en el que se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondiente del Distrito Federal, a capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género y a que en el ámbito de sus respectivas competencias, se puedan incorporar a dichos temas en el trabajo cotidiano." ----------- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información ------



tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS y no existiendo, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**---------- A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado CARLOS ERNESTO SOLÍS GOMEZ, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Catastrales. ----------- "Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; señoras y señores Diputados. Honorable Asamblea: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, con el fin de velar por el bien común. Es obligación de los ciudadanos contribuir con el gasto público de la Federación, del Estado y del Municipio en que residen, haciéndolo de manera proporcional y equitativa como disponen las leyes. En esa tesitura, de conformidad con las bases constitucionales federal y estatal, el Municipio administra libremente su Hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca en su favor y, en todo caso, las percepciones, contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. A la luz de lo anterior, las propuestas recibidas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones por parte de los Ayuntamientos de los Municipios de Burgos, Casas, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez y Xicoténcatl, estos promoventes no exhiben constancia de las que se advierta que la propuesta respectiva haya sido aprobada por el Ayuntamiento como lo establece la normatividad de la materia, circunstancia que hace que

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a



no se reúnan los requisitos de legalidad. Por cuanto a las propuestas de los Municipios de Aldama, Antiguo Morelos, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso y Villagrán, propusieron adiciones de nuevos valores y actualizaciones a los valores unitarios de suelo urbano, suburbano y rústicos así como a los de construcciones con respecto a los vigentes en el 2012. Ahora bien, derivado del estudio realizado a los planteamientos de las adiciones y actualizaciones de los valores propuestos por los Ayuntamientos antes citados, quienes emitimos los dictámenes respectivos advertimos que no se encuentran elementos plenamente justificados en los mismos, esto es, no describen el criterio técnico con el que se utilizó para sustentar la solicitud planteada, siendo que es esencial debido a que así se disponen los artículos 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83, de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Con motivo de las anteriores circunstancias y en un ejercicio de corresponsabilidad social, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública en consuno con la Comisión de Asuntos Municipales, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado, la ratificación de las Tablas de Valores Unitarios vigentes en el 2012 para dichos Municipios, para el siguiente ejercicio fiscal de 2013, mismas que se expresan en los Dictámenes respectivos y que les fueron entregados con anterioridad. En este contexto, es pertinente mencionar el espíritu que nos debe motivar, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos en esos Municipio merecen y al propio tiempo, la principios obligatoriedad de velar por los doctrinales proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable



Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que los sentidos de las tablas catastrales es el mismo, no se modifican los valores catastrales de los Municipios mencionados con respecto a los de 2012. De igual forma y con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a esta Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 18 del apartado de Dictámenes del Orden del Día propuesto, por su atención gracias."----------- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura integra de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el Orden del Día, con base en la exposición del Diputado SOLÍS GOMEZ, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad. ----------- A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2013, que no fueron objeto de reserva para discusión, y pregunta si algún Diputado desea expresar su voto en algún sentido específico sobre alguno o varios de los dictámenes de referencia, para asentarlo en el Acta. ---------- Enseguida el Diputado ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, expresa lo siguiente:---------- "Bueno, gracias Diputado Presidente. Más que reservarme uno de los dictámenes, quisiera hacer una propuesta a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales, de una modificación al artículo primero de los dictámenes. Quisiera primero explicar el motivo de esta propuesta. Si bien es cierto que en el cuerpo del dictamen se



explica que por no haber cumplido con los procedimientos técnicos necesarios, no se aprueban las modificaciones propuestas por los ayuntamientos y ratifican las tablas de valores del ejercicio 2012. En el articulado del decreto no se menciona específicamente. Entonces queremos hacer una propuesta que sería general para cada uno de estos 18 dictámenes, para ver si tuvieran a bien las Comisiones Unidas aceptarla. Como ejemplo vamos a mencionar el Municipio de Aldama, cómo quedaría: dice artículo primero; se ratifican para el ejercicio fiscal 2013 la tabla de valores unitarias de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2012, expedidas por el Congreso del Estado mediante Decreto LXI-118, publicado en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 138, de fecha 17 de noviembre del año próximo pasado, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, contenidas en las siguientes tablas específicas. Entonces lo que dejamos aquí en claro es que se ratifican los valores vigentes actuales de este 2012 para el 2013. Esa es la propuesta que hacemos atentamente y а las Comisiones respetuosamente de Finanzas y Asuntos Municipales, es cuanto Diputado Presidente." ---------- A continuación el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN**, menciona lo siguiente: ----------- "Saludamos y damos la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria La Salle de la materia de Derecho, bienvenidos a este recinto oficial. Damos la bienvenida al Diputado Manglio Murillo Sánchez, bienvenido Diputado."---------- Acto seguido el Diputado CARLOS ERNESTO SOLÍS GOMÉZ, señala lo siguiente;-----



----- "Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; en base a la propuesta que nos ocupa, que hiciera el Diputado Ceniceros y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales que dictaminó en consuno con la Comisión de Finanzas al respecto, pues avalar la propuesta que creemos que está plenamente identificado porque está un articulado de las tablas, una tabla que incluye en cada uno de los dictámenes. Sin embargo, bueno, ratificar la propuesta que hace el Diputado Ceniceros y en razón de su propuesta, que quede de la siguiente forma: el artículo primero, se ratifican para el ejercicio fiscal 2013 la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2012, expedidas por este Honorable Congreso del Estado, mediante el decreto LXI-118 publicado en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 138 de la fecha 17 de noviembre del año próximo pasado que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en las siguientes tablas específicas. Cambiando, haciendo la aclaración de cambiar el nombre en cada uno de estos 18 dictámenes en diferentes formas y con la tabla de valores que incluiría que obviamente cambia en cada uno de los 18. Es cuanto Diputado Presidente."---------- Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta del Diputado ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, de votos, la propuesta de ----- Hecho lo anterior, y no existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario someter a votación los diversos Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales



que no fueron objeto de reserva, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobados por unanimidad, de votos, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes. ----------- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, participando en primer término el Diputado ABDIES PINEDA MORÍN, quien expresa lo siguiente: ---------- "Compañeras y compañeros Diputados, antes de concluir esta sesión, quiero agradecer a todos ustedes la confianza que depositaron en su servidor para ser Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante este mes de octubre. En lo personal fue para mí una grata experiencia en lo que procuré poner mi mayor esfuerzo, actuando siempre con estricto apego a la ley. Gracias a mis compañeros Secretarios por su valioso apoyo, a la Diputada María Teresa Corral Garza y al Diputado René Castillo de la Cruz. Agradezco también a los medios de comunicación por cubrir con objetividad y profesionalismo este espacio y a los servicios parlamentarios que encabeza la Licenciada Tania Gisela Contreras López, gracias también por su respaldo técnico y su apoyo incondicional." ----------- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden Diputado Presidente ABDIES PINEDA MORÍN, CLAUSURA la sesión siendo las trece horas, con ocho minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el siete de noviembre del actual, a partir de las 11 horas.



## C. ABDIES PINEDA MORÍN

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**DIPUTADO SECRETARIO** 

C. MARÍA TERESA CORRAL GARZA C. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ